



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA EL CONCURSO MSP-OPM-RP-068/19-CP

Acta que se formula en relacion al concurso: **MSP-OPM-RP-068/19-CP** relativo a : **REHABILITACION DE PAVIMENTO CALLE RIO VOLGA ENTRE TAMAZUNCHALE Y RIO VISTULA EN LA COL. DEL VALLE, CALLE RIO MOCTEZUMA ENTRE Vía SAVOTINO Y CALZADA DEL VALLE EN LA COL. DEL VALLE, CALLE PERSEVERANCIA ENTRE ROBERTO GARZA SADA Y CALLE SIERRA NEVADA EN LA COLONIA SIERRA DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**, siendo las 10:00 hrs del dia 30 de AGOSTO de 2019.

Se reunieron en las oficinas de la Secretaria de Obras Publicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., las empresas participantes en el concurso descrito y personal que representa a la Presidencia Municipal de San Pedro Garza Garcia, en la dirección de Juárez y Libertad S/N, Casco San Pedro, y de conformidad con la Convocatoria Publica respectiva, las personas fisicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

- 1.- Se utilizaran las especificaciones de construcción que rigen en área metropolitana de Monterrey, N.L.
- 2.- La construcción y detalles técnicos se ejecutaran de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determinen la Secretaria de Obras Públicas.
- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados , fotografías de los trabajos efectuados y bitacora.
- 4.-El personal de la empresa seleccionada, debera portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).
- 5.- Los licitantes deberan foliar su propuesta tecnica, economica, asi como toda la papeleria referente a esta licitacion. (El foliado debe ser a color, rojo verde azul, etc)



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA EL CONCURSO MSP-OPM-RP-068/19-CP

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMARON EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO Y QUE ASI QUISIERON HACERLO.

EMPRESA

REPRESENTANTE
(NOMBRE Y FIRMA)

1.-SELLOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

FIRMA:
NOMBRE: Diana Damaris Lopez Rivera

2.- PRISMA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.

FIRMA:
NOMBRE: Fausto Rodriguez Berra

3.- PAVIMENTACIONES, CAMINOS Y COMPACTACIONES, S.A. DE C.V.

FIRMA:
NOMBRE: Javier Sepulveda Nino

FIRMA: _____
NOMBRE: _____

FIRMA: _____
NOMBRE: _____

FIRMA: _____
NOMBRE: _____

FIRMA: _____
NOMBRE: _____

FIRMA: _____
NOMBRE: _____

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LIC. JUAN ANDRES MORENO ARANDA

ARQ. HECTOR LIBRADO HINOJOSA HERNANDEZ

DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION

DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

Municipio de San Pedro Garza Garcia, N.L. a 30 de Agosto de 2019



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION

JUNTA DE ACLARACIONES

PARA EL CONCURSO MSP-OPM-RP-068/19-CP

OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO CALLE RIO VOLGA ENTRE TAMAZUNCHALE Y RIO VISTULA EN LA COL. DEL VALLE, CALLE RIO MOCTEZUMA ENTRE Vía SAVOTINO Y CALZADA DEL VALLE EN LA COL. DEL VALLE, CALLE PERSEVERANCIA ENTRE ROBERTO GARZA SADA Y CALLE SIERRA NEVADA EN LA COLONIA SIERRA DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Fecha: 30 Agosto de 2019

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>CA EMPRESA SECCAS Y PAGAMENTOS SECCAS UNA JUNTA DE ACLARACIONES PARA ANALIZAR INFORMACION ENTREGADA EN ESTO JUNTO DE ACLARACIONES, POR LO QUE SE CONVOCA A UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES PARA EL DIA 02 SEPTIEMBRE A LAS 14:00 HRS</p>	<p></p>